

18 DE MARZO DE 2026.

**DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGÜELLO GARCÍA.
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.**

A FAVOR EN LO GENERAL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS.

Con la venia de la honorable mesa directiva, es un alto honor saludarles compañeras diputadas y compañeros diputados, siempre es motivo de una especial y profunda alegría compartir con ustedes el debate y el pensamiento libre en la máxima tribuna de nuestro querido Estado de Chiapas. Saludo con gran cariño al Doctor Florentino Pérez Pérez, que se encuentra en este recinto, a los directivos de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, a las autoridades de Protección Civil, a las autoridades también de Casa de las Artesanías de Chiapas, sean bienvenidos, medios de comunicación, ciudadanía presente, también quienes nos sintonizan en las plataformas digitales, público en general, a todas y a todos mi estima y cariño. “Dicen que cuando el ser humano es feliz, es porque ha cultivado gratitud al lograr armonizar sus pensamientos, sus palabras y sus acciones”. Así lo expresaba Mahatma Gandhi, cuando afirmaba que la felicidad es cuando lo que piensas, lo que dices y lo que haces están en plena armonía, me siento con esa armonía porque esta legislatura sigue apostando por grandes iniciativas y reformas que contribuyan con el desarrollo de cada sector del Estado y me congratula que hemos dado paso a iniciativas que contribuyen a reforzar al sector educativo. Hoy desde la máxima tribuna del Estado, quiero precisar que la autonomía universitaria ha sido clave para que la UNACH se consolide como una de las instituciones educativas más importantes de Chiapas, México y el mundo. La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, siempre ha mirado hacia un futuro prometedor, porque no solo se enfrenta con la tarea de preparar a los futuros profesionistas, sino que anticipa y aborda los problemas emergentes, teniendo como piedra angular la innovación, la educación y la investigación. Por ello, a lo largo del tiempo, la UNACH sigue siendo un faro de conocimiento que guía el camino hacia un Chiapas humanista, resiliente, próspero y equitativo, pero la pregunta central a esta precisión es, ¿Cuál es la columna vertebral para el éxito de toda institución autónoma, gubernamental o no gubernamental? En la pregunta a esta respuesta es su ley orgánica, este documento que no es simplemente un conjunto de reglas administrativas, sino que es la Carta Magna que consagra la autonomía, siendo la garantía de que toda institución, órgano, universidad o ente público o privado, pueda decidir su propio rumbo sin

interferencias externas, garantizando la libertad del pensamiento y la pluralidad de ideas. Por lo tanto, la Comisión de Educación del Congreso del Estado analizó, discutió y dictaminó la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas, con el firme objetivo que con la aprobación de esta iniciativa se sentarán las bases en un marco jurídico sustantivo, moderno, flexible y pertinente, capaz de enfrentar los retos actuales de la educación superior, reducir las brechas de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, fortalecer la gobernanza universitaria y consolidar el papel de la institución al servicio del desarrollo del estado de Chiapas. Somos sabedores que las universidades públicas tienen como documento fundamental su ley orgánica, en el cual se expiden aquellas disposiciones generales, relativas a su organización y funcionamiento y desde luego, a su forma de gobierno y mecanismos de regulación. La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas, a lo largo de sus 50 años de existencia, ha transitado por numerosas facetas, producto de las circunstancias históricas que le ha tocado vivir y en todos aquellos ha tenido como referente los documentos normativos que han regido su actuar y su proceder y que han iluminado las decisiones que han tomado su órgano supremo de gobierno, como es el Consejo Universitario. Esta iniciativa comprende los siguientes objetivos: Homologar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas con lo dispuesto al artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Diputada presidenta, ¿Me permite terminar?... Gracias, mediante el cual se otorga la Universidad Autónoma de Chiapas la distinción de Benemérita, establece principios claros y actualizados de organización universitaria que permitan a la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas ejercer su plena autonomía; incorporar a la ley el uso de un lenguaje incluyente e inclusivo, acordes a los principios de igualdad y no discriminación; incorporar mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia de disciplina universitaria; incorporar a la ley del modelo educativo humanista intercultural con una visión al 2050. Con esta reforma, estamos dando cumplimiento a un requerimiento constante, el fortalecimiento legal e institucional del alma mater de muchas y de muchos, para que la universidad siga consolidando licenciaturas, siga ampliando los estudios de posgrado, siga apostando a la investigación científica y a la construcción de nuevas ofertas educativas y sobre todo, siga fortaleciendo su compromiso científico, profesional, cultural y social. En virtud de ello, les convoco a que reforcemos la columna vertebral de la universidad y demos un voto a favor, unánime, contundente y honesto en lo general y en lo particular de esta gran iniciativa, que nuestra decisión refleje el consenso de un congreso que apuesta a la innovación, a la modernidad y al respeto a la autonomía, no sin antes reconocer a mis compañeras y compañeros

integrantes de la Comisión de Educación, así como al Diputado José Ángel del Valle Molina, por su entrega, compromiso y trabajo, porque al revisar, plantear y defender esta ley es un acto de compromiso con el futuro, pues en ella radica la fuerza y la pertinencia de nuestra querida Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas. Por la educación de calidad, por el humanismo que transforma, por un Chiapas de primera, que viva la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas; es cuanto, muchas gracias.